

Asamblea de Miembros de la IATI de 2023

Lunes, 13 de marzo (14:00-18:00 CET) y martes, 14 de marzo (09:15-17:15)
Ciudad ONU, Copenhague y en línea (Zoom Events)

Documento 5: Definición y gestión de miembros de la IATI

Contexto

La IATI es una iniciativa voluntaria, financiada por sus miembros, cuyas organizaciones han decidido contribuir económicamente para apoyarla como bien público y demostrar públicamente sus respectivos compromisos con la transparencia. Mantener la comunicación con nuestros miembros y con la comunidad en general es esencial para garantizar que seguimos prestando servicios de alta calidad.

A medida que la Iniciativa ha ido creciendo, la gestión de la relación con nuestros miembros y con la comunidad de la IATI en general se ha vuelto cada vez más importante. Esto repercute en todos los aspectos, desde la gestión del fondo fiduciario de la IATI y la dotación de personal, pasando por la prestación de servicios técnicos y de apoyo por medio del Servicio de Asistencia, hasta la garantía de que los miembros puedan participar en los diferentes procesos técnicos y de gobernanza, como la elección del Consejo, o contribuir a la toma de decisiones clave para la Iniciativa a través de grupos de trabajo formales.

Es esencial, especialmente en este momento de transición, reforzar los procesos internos de la IATI mediante la racionalización del cobro de cuotas y la mejora de los datos de los miembros. Como organización compuesta por miembros, el pago y cobro puntual de las cuotas es crucial para su desarrollo.

Estas son solo algunas de las cuestiones que deben considerarse en el marco de la gestión de los miembros, a fin de garantizar unos criterios, definiciones y procesos de afiliación claros que definan tanto los derechos como las obligaciones de los miembros de la IATI, los miembros de la comunidad y los miembros del Consejo.

Llamamiento a la acción por parte del Consejo

El Consejo propone crear, de manera temporal, un Grupo de Trabajo sobre Miembros para que formule recomendaciones sobre estos aspectos y las incluya en la próxima

actualización de los [procedimientos operativos estándar de la IATI](#). Se invita a los miembros a que se presenten voluntarios para esta actividad de duración limitada como contribución a una revisión más amplia de los procedimientos operativos estándar de la IATI, que se llevará a cabo con el fin de incorporar los cambios derivados de las decisiones sobre la acogida de la Iniciativa.

Estado de los procedimientos operativos estándar

Los actuales procedimientos operativos estándar de la IATI se elaboraron en 2012 y se han actualizado periódicamente con el objeto de reflejar las decisiones adoptadas por los miembros durante las reuniones anuales o aplicar las decisiones adoptadas por procedimiento escrito. Las actualizaciones recientes de los procedimientos relativos a la gestión de los miembros se emitieron en 2019 (revisión 5) y en 2020 (revisión 6). En distintos procesos de revisión institucional se han formulado recomendaciones para abordar las cuestiones relativas a los miembros, pero el Consejo de Administración aún no las ha llevado a término, pues se ha centrado en otras prioridades (como la ejecución de grandes proyectos técnicos y el establecimiento de un nuevo funcionamiento “normal” durante la pandemia por COVID-19).

El Consejo pretende acometer una actualización exhaustiva de los procedimientos en 2023 y contar con la participación de los miembros de la IATI a lo largo de todo el proceso.

Cuestiones que examinará el Grupo de Trabajo

- *Clasificación de los tipos de organizaciones*

Actualmente se considera que los miembros pertenecen a tipos diferentes de organizaciones a efectos de determinar los niveles de cotización, pero estas clasificaciones no siempre son apropiadas y están sujetas a cambios. Algunos de los tipos se definen de forma muy amplia, como, por ejemplo, “OSC y otras organizaciones”, sin establecer cuáles son esas “otras organizaciones”. Por otra parte, hay ciertos tipos que no se incluyen en absoluto, como las organizaciones filantrópicas o los particulares. Las OSC pueden ser nacionales o regionales, del Sur o el Norte Global, y cada una de esas tipologías tiene circunstancias y necesidades diferentes. ¿Es esta categorización apropiada o útil en el contexto de la red de la IATI, tanto en la actualidad como en el futuro?

- *Posibilidad de exención*

Los procedimientos operativos estándar ofrecen actualmente una vía para que los gobiernos de los países asociados soliciten una exención al requisito de pagar

contribuciones financieras anuales en determinadas circunstancias, pero los criterios existentes y el proceso de aplicación están sujetos a interpretación. Además, no existe una vía semejante para las OSC que solicitan exenciones similares, cuando su participación en la iniciativa es igualmente importante y su capacidad de encontrar fondos para afiliarse a una organización voluntaria es quizá más difícil. Es necesario aclarar los criterios y el proceso de concesión, revisión y renovación de las exenciones.

- *Gobernanza y afiliación*

La IATI rara vez ha recurrido a votaciones. En su lugar, los miembros han participado en largos debates para llegar a un consenso sobre diversos asuntos. A medida que la iniciativa siga ampliándose, es posible que se requieran votaciones más frecuentes sobre distintas decisiones. Las organizaciones miembro disponen en este momento de un único voto si están “al corriente del pago de sus contribuciones”. Este concepto no está claramente definido, por lo que se presta a interpretaciones erróneas e impugnaciones. ¿Debería existir un período de cortesía para los miembros que se retrasan en los pagos por razones técnicas? ¿Qué estatus tienen las organizaciones que incurren en impagos durante cierto tiempo? ¿Qué factores podrían llevar a la revocación de la afiliación y qué proceso debería aplicarse en caso de finalización, pausa o revocación de la afiliación, ya sea por parte de un miembro o de la Iniciativa? ¿Qué factores de diligencia debida han de tenerse en cuenta tras una solicitud de afiliación, y cuáles son los derechos y obligaciones tanto del miembro como de la Iniciativa en esta relación contractual?

- *Contribuciones financieras*

Las contribuciones actuales varían desde los 1.100 dólares de los Estados Unidos anuales para las pequeñas organizaciones del sector privado hasta los 85.000 dólares para los proveedores de cooperación para el desarrollo. Esto se basa en los niveles fijados en 2018 y renovados continuamente a fin de mantener unos ingresos regulares y fiables para la Iniciativa en un momento de transición, con la incertidumbre que puede acarrear. Es posible que no todas las partes interesadas consideren justa o equitativa una diferencia tan amplia. Las cuestiones que han de tenerse en cuenta son el nivel y la magnitud de la contribución (también con respecto a las organizaciones del sector privado con un volumen de negocio anual superior a 10 millones de dólares de los Estados Unidos, cuyo importe no se contemplaba en los procedimientos operativos estándar debido a que hasta el momento no se habían recibido solicitudes de este tipo), la frecuencia del reajuste, el calendario de recaudación y la base de cálculo (capacidad de pago frente a necesidades presupuestarias). ¿Con qué antelación deben los miembros tener en cuenta los cambios financieros en sus propios ciclos presupuestarios anuales?

Cuestiones que no competen al grupo de trabajo

Más allá de estas cuestiones relativas a las políticas y procesos, resulta oportuno que la Iniciativa considere cuestiones estratégicas más amplias. El Consejo de Administración propone plantear un debate en torno a la finalidad y el valor de la afiliación a fin de animar a los miembros a maximizar su participación y los beneficios para toda la Iniciativa. Esta propuesta se estudiará en el contexto de una revisión de mitad de período del Plan Estratégico (prevista para 2023 o 2024) y, por tanto, se considera fuera del alcance de este grupo de trabajo.

Próximos pasos

Durante la Asamblea de Miembros (sesiones 6 y 7), se invita a los miembros a emprender un debate inicial sobre estas cuestiones, y a considerar cuáles de ellas deben priorizarse y si hay otras que deban incluirse.

Se insta a los miembros interesados en unirse a este grupo de trabajo y brindarle apoyo a que manifiesten su voluntad para poder contribuir a la elaboración de los términos de referencia